

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44461 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, anuncia,

1.º Que en el procedimiento número 929/2014, NIG n.º 20.05.2-14/011985, por auto de 26/11/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mármoles Blanco Irún, S.L.U., con CIF B20645123, con domicilio en Polígono Anaka -Cra Molino- n.º 33, 20303 Irún que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por Gutiérrez Bureau D'Auditeurs, S.L., en la persona de Íñigo Gutiérrez Allue con domicilio postal en Camino de Mundaiz, 8 -1.º D, de Donostia/San Sebastián y dirección electrónica: anavazo@gbauditeurs.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Donostia/San Sebastián, 4 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140061633-1